



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, **D. Pablo Bustinduy Amador** y **D. Juan Antonio López de Uralde Garmendia**, Diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes preguntas **relativas** a la disolución de la Reserva Nacional de Cobre y Asociados (Renca), en Brasil, y la apertura del territorio a su explotación minera, dirigidas al Gobierno y para las que se ruega respuesta por escrito de forma desglosada.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de un decreto promulgado por el presidente brasileño, Michel Temer, con fecha de 23 de agosto y que deroga una ley de 1984 que protegía una vasta reserva natural, en la zona amazónica de Brasil, se dicta la apertura del área a la explotación comercial de minerales. Este territorio, que se extiende por los estados de Amapá y Pará, al norte del Brasil, podrá ser explorado a partir de ahora en pos de la búsqueda de grandes depósitos de oro, hierro, manganeso y otros minerales. El decreto disuelve así la Reserva Nacional de Cobre y Asociados (Renca), que cubría una superficie circa 4,6 millones de hectáreas.

Diversas ONG han denunciado que esta acción conllevaría la mayor agresión en décadas a la Amazonía brasileña. La explotación minera no provoca únicamente deforestación, pérdida de la biodiversidad y puesta en peligro de los recursos hídricos, sino que promueve y acrecienta los conflictos (ya existentes y de por sí agravados en Brasil) con la actividad agraria tradicional, además de constituir una seria amenaza a pueblos indígenas y su modo de vida. La decisión del Presidente Temer supondría abrir la puerta a la actividad extractiva en nueve áreas protegidas y de alto valor ecológico, a saber: el Parque Nacional Montañas del Tumucumaque, los Bosques Estatales del Parú y de Amapá, la Reserva Biológica de Maicuru, la Estación Ecológica del Jari, la Reserva Extractiva Río Cajari, la Reserva de Desarrollo Sostenible del Río Róiratapurú y las Tierras Indígenas Waiãpi y Río Parud'Este. Un informe de la ONG WWF indica, asimismo, que sería un área de protección integral, la Reserva Biológica (Rebio) de Maicuru, la principal afectada por los intereses mineros en cobre y oro.

La Justicia brasileña habría paralizado este decreto, al haberse emitido un fallo de suspensión por el Tribunal del Distrito Federal de Brasilia, entendiéndose así que no se puede modificar una reserva mineral mediante un simple acto administrativo por parte de la Presidencia de la República.

Recientemente, y en respuesta por escrito a uno de los Diputados abajo firmantes, el Gobierno volvía a resaltar la importancia de la «asociación estratégica» entre España y



Brasil, siendo así nuestro país «el segundo inversor extranjero directo en Brasil, con inversiones valoradas en 47.202 millones de euros». A requerimiento del mismo Diputado, el Gobierno remarcaba también «el buen funcionamiento de las instituciones» brasileñas, así como su aquiescencia ante «el buen funcionamiento del Estado de Derecho, la separación de poderes y la democracia en Brasil».

En otra respuesta por escrito, también reciente, el Gobierno reafirmaba su compromiso con el Acuerdo de París. Dicho Acuerdo prevé, en su Artículo 5.2, que las Partes han de adoptar «medidas para aplicar y apoyar [...] enfoques de política y los incentivos positivos para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques, y de la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques, y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo».

Sin embargo, la decisión del presidente Temer afectará profundamente a la preservación de la selva amazónica; una cuestión de trascendencia global, pues su eventual destrucción afectaría al equilibrio ecológico de todo el Planeta.

Por todo lo anterior, estos Diputados plantean al Gobierno las siguientes

#### **PREGUNTAS**

1.- En virtud de los Acuerdos firmados y ratificados por España (especialmente el Acuerdo de París), y en virtud de la Estrategia de Acción Exterior, que recoge en su punto 5.5 que La política exterior debe tener entre sus objetivos la defensa del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático [...] retos globales y sólo pueden encontrar una respuesta adecuada en ese ámbito, ¿qué opinión tiene el Gobierno español sobre la derogación ejecutiva por parte del presidente de Brasil de la Reserva Nacional RENCA, que supondrá la apertura a la explotación de 4,6 millones de hectáreas de selva amazónica?

2.- ¿Se ha comunicado o está entre los planes del Gobierno comunicarse con el Ejecutivo brasileño en pos de adoptar alguna medida para garantizar la salvaguarda del medio ambiente amazónico? Si es así, ¿qué comunicación/es se han producido o se producirán y qué medidas se promoverán al respecto?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 4 de septiembre de 2017

**Pablo Bustinduy Amador**  
Diputado  
Portavoz de la Comisión de  
Asuntos Exteriores

**Juan Antonio López de Uralde**  
Diputado  
Portavoz de la Comisión para el  
Estudio del Cambio Climático